

Plan de seguridad

para **víctimas de violencia de género**

durante el confinamiento por **Covid-19**

- 3** No convivo con el maltratador,
pero me sigue acosando
o compartimos la custodia de menores.
¿Qué puedo hacer?





No convivo con el maltratador, pero me sigue acosando o compartimos la custodia de menores. ¿Qué puedo hacer?

Medidas de protección si compartes

- Si tienes una orden de alejamiento informa a tu abogada o abogado.
- Haz una foto o guarda los mensajes para probar que se ha acercado a ti o ha incumplido la orden.
- Si eres usuaria de **ATENPRO**, puedes utilizar el servicio las 24 horas todos los días.
- Descarga una aplicación de ayuda y localización inmediata como **AlertCops** o **REDVICAN** en tu móvil.
- Si tienes que salir de casa para trabajar, hacer la compra, ir a la farmacia o cuidar a personas ancianas, intenta salir a horas diferentes cada día.
- Cambia de ruta para ir a estos lugares habituales.



Medidas de protección si compartes la custodia de menores con el maltratador:

- Di a tu abogada o abogado que pida la suspensión de visitas de **manera expresa**.
- Si la niña o niño está en casa del padre y él no tiene la guarda y custodia, pide que lo devuelva a su lugar de residencia.
- Los “puntos de encuentro familiar” estarán cerrados durante el estado de alarma por el Covid-19.



Te ayudamos a resolver algunas dudas:

¿Es legal la suspensión de visitas?

Sí. Pide más información al **016**
o a tu abogada o abogado.

¿Cuál es el domicilio legal de mi hijo o hija?

El domicilio de quien tiene su guarda y custodia
(generalmente la madre o el padre).

¿Puedo pedir que me devuelva a mi hijo o hija si tengo la guarda y custodia y no está conmigo?

Sí. Una de las excepciones del confinamiento
es poder regresar al lugar de residencia habitual.
Lo mejor es pedirlo a través de los representantes legales
de las dos partes.

¿Qué pasa en caso de custodia compartida?

Se recomienda que los hijos se queden en el lugar
donde estaban al comenzar la cuarentena.
Se debe comunicar al otro progenitor
y prever una compensación
(por mutuo acuerdo o porque lo dicta el juez).

6

¿Qué pasa con la cita en el SEPE, la renta activa de inserción, la prestación como víctima de violencia de género...?

Tranquila, todas estas situaciones se han previsto.
Las citas y consultas que no puedan hacerse por Internet
se suspenden hasta que termine el estado de alarma
por el Covid-19.

Cada servicio te informará por teléfono
o en su Web.

La prestación como víctima acabará el día
que ya tenías fijado.



7



RECURSOS GENERALES

Teléfono 112

- Todos los días, las 24 horas.
- Disponible en cada isla.
- Activa los dispositivos de atención y emergencia a mujeres víctimas de violencia.

Teléfono 016

- Información: todos los días, las 24 horas.
- Asesoramiento jurídico: todos los días, de 08.00 a 22.00 horas.
- En 52 idiomas.
- Con servicio de interpretación para personas con diversidad visual y/o auditiva.
- No deja rastro en la factura.
- Debe ser borrado manualmente del registro de llamadas.
- También tienen un correo electrónico: 016-online@mscbs.es

8



WhatsApp 682 50 85 07 / 682 91 61 36

- Apoyo psicológico y emocional durante la cuarentena.

Aplicación móvil REDVICAN

- Señales que pueden alertar de violencia de género.
- Cómo ayudar a mujeres que la estén sufriendo.
- Necesita descargarse en el móvil.
- Acceso camuflado, no se detecta a simple vista en la pantalla.
- Permite la localización inmediata de recursos de ayuda cercanos.
- Permite llamar de forma directa al servicio de emergencia 112.
- Descarga **REDVICAN**:
https://play.google.com/store/apps/details?id=org.gobiernodecanarias.ici.redvican&hl=es_AR

Aplicación móvil AlertCops

- Atención inmediata de Policía y Guardia Civil.
- Necesita descargarse en el móvil.
- El icono es llamativo ¡atención antes de descargar!
- El registro es muy detallado y necesita datos personales.
- Atienden en el idioma elegido al descargar la aplicación.
- Activa la geolocalización del teléfono.
- Puedes enviar fotos y vídeos de forma inmediata.
- Descarga **ALERTCOPS**:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops>

9



Web dalalarma.com

- Información general sobre violencia y recursos.
- Detallada por islas, con buscador por localidades y servicios.
- Teléfonos, webs y servicios más cercanos.
- Accede desde: www.dalalarma.com



Información y asesoramiento en casos de discapacidad auditiva, visual o del habla

- Servicio **TELESOR**: www.telesor.es
- Servicio de videointerpretación **SVISUAL**: www.svisual.org
- Si tienes discapacidad auditiva o del habla: **900 116 016**



www.gobiernodecanarias.org/igualdad